

*República de Colombia*



*Tribunal Superior del Distrito Judicial de Yopal*

**TRASLADO A LOS RECURRENTES EN CASACIÓN  
L.906/04**

Teniendo en cuenta que dentro del término el Dr. CARLOS ESTRADA, en calidad de apoderado del procesado JAIME FABIAN PACHECO, formuló recurso extraordinario de casación, se surte el traslado, así:

A partir de las siete de la mañana (7:00 am) del día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020), por el término de treinta (30) días.

**Vencimiento:** Primero (1) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm).

**Nota:** 17 de diciembre de 2020 no se contabiliza el termino por ser el “Día de la Justicia”-

  
CESAR ARMANDO RAMIREZ LOPEZ  
SECRETARIO